

Resumen de propuestas



- Reconocer y asumir la cooperación para el desarrollo como una política pública que alcanza a todos los niveles del Estado, avanzando en una **MEJOR Y MÁS COORDINADA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA**. Las políticas de Cooperación Descentralizada se construirán de **FORMA PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE**, promoviendo la creación de espacios y mecanismos apropiados para ello o impulsando los ya existentes, y asegurando y facilitando la transparencia informativa de cara a la ciudadanía.
- **INCREMENTAR LA AOD**, tanto del Gobierno de Aragón como de las Entidades Locales hasta alcanzar al menos el 0,7% de sus presupuestos generales totales en 2015.
- Impulsar de manera significativa la **EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO** (EpD), aumentando los fondos disponibles para EpD y Sensibilización y trabajando por la incorporación en el currículum de la educación en derechos humanos, la educación para el desarrollo y la educación por la paz, como materias específicas y transversales.
- Refrendar el consecuente desarrollo de la **LEY DE VOLUNTARIADO AUTONÓMICA**, revisando el concepto de acción voluntaria, haciendo efectivo el catálogo de recursos de voluntariado, haciendo firmes las competencias de la Diputación General y las corporaciones locales que aparecen en el artículo 6 y confirmando la representación de la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado en el Consejo Aragonés de Servicios Sociales.
- Garantizar las **SUBVENCIONES DE FORMA ESTABLE PARA LA ACCIÓN VOLUNTARIA**, sobre todo a las pequeñas entidades.
- **MEJORAR, REFORZAR Y DOTAR, A LA RED DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS, DE LOS RECURSOS NECESARIOS** que garanticen el apoyo a los programas de voluntariado existentes y el acceso eficiente a todos los ciudadanos, especialmente en las situaciones de urgencia o de graves carencias económicas.
- Facilitar el **ACCESO A LA VIVIENDA** a personas y familias en situación de vulnerabilidad o exclusión social.
- Generar **PROCESOS DE ANIMACIÓN COMUNITARIA** que favorezcan, tanto el fortalecimiento de las redes sociales como la implicación de las comunidades con sus realidades de exclusión social.
- **REDUCIR EL DESEMPLEO** de las personas en situación de exclusión.
- Reconocer el papel de las **ENTIDADES SOCIALES Y ONGD COMO ACTORES RELEVANTES EN LA POLÍTICA DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN**, evitando el uso instrumental y partidista del sector y apoyando su fortalecimiento.
- Garantizar el **RESPALDO NORMATIVO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES Y DE DESARROLLO**, que asegure su independencia respecto a intereses partidistas, su estabilidad, vigencia y continuidad.
- La **SOLIDARIDAD Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS** debe ser un principio rector de las políticas autonómicas y municipales, que oriente la acción del conjunto del gobierno, con el fin de asegurar la coherencia de políticas para el desarrollo.
- Adquirir el compromiso público de defender, en las instancias públicas estatales e internacionales a las que se tenga acceso y relación, la **REDUCCIÓN Y/O CONDONACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA**, la **REDUCCIÓN DRÁSTICA DEL GASTO MILITAR** y su **TRANSFORMACIÓN EN INVERSIONES SOCIALES** y la **IMPOSICIÓN DE TASAS A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS** y la **ELIMINACIÓN DE LOS PARAÍSO FISCALES**.